



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: El **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, la **C.P. MARÍA ALEJANDRA LOPEZ MACIAS**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, y el **C. VICTOR MANUEL ROQUE ESPARZA**, representante del área requisitante: Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **JOSE ALEJANDRO DE ANDA GONZALEZ**, en representación del licitante: **UNIFORMES Y BORDADOS MARENGO, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio: **0000000041624** y número de credencial **0189014471898**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano licitante **MARIO ALBERTO RUIZ DE LIRA**, quien se identifica con pasaporte número **05010057971** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN GMA-013-14**, publicada el "**DÍA 10 DE JUNIO DE 2014**", el acto de: "**INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**", será el **DÍA JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014, A LAS 09:00 HORAS, EN ESTE MISMO RECINTO.**

Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la **SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS** de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la **CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO** zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en **HORARIO RIGUROSO** de **08:45 HORAS**, hasta las **08:59 HORAS**; procediendo el Comité a partir de las **09:00 HORAS**, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



SEGUNDA: La Convocante aclara además de presentar "**MUESTRA FÍSICA**" para cada una de las partidas licitadas, también se deberán presentar "**FICHAS TÉCNICAS**" para cada una de las partidas licitadas. Por lo que los licitantes deberán presentar dicho requisito, el no presentarlo acarrea el desechamiento y descalificación de las partidas licitadas.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 8**, queda de la siguiente manera: "PELOTAS DE BEISBOL PARA ADULTO DEL No.52, 100% PIEL DE RES. MODELO 503 MARCA ESTRELLA, AMERICA O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD", por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en el **ANEXO "D"** y "**G"**", el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de la partida.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-013-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a La Presidencia de este Comité entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **UNIFORMES Y BORDADOS MARENGO, S.A. DE C.V.**

1.- Para la partidas 1, 15, 16, y 25 podre presentar muestra física y propuesta economía que no sea de las marcas solicitadas? YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO IGUALES O MEJORES EN CALIDAD. CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS NECESITADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE LO CONTRARIO ESTARAN LIMITANDO LA LICITACION A CIERTO CONCURSANTE.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

2. EN LA PARTIDA NUMERO NUMERO 8 SOLICITA LA CONVOCANTE PELOTA DE BEISBOL NUMERO 52 DE PRACTICA, LO CUAL NO CIOINCIDE CON LO REAL YA QUE LA NUMERO 52 ES SEMIPROFESIONAL Y NO ES DE PRACTICA, LA DE PRACTICA ES DIFERENTE.
¿CUAL DE LAS DOS REQUIERE REALMENTE?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN TERCERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud La Presidencia de este Comité hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que el Secretario Ejecutivo, ni su suplente, así como los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS**, día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE,
SUPLENTE DE LA SINDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

C.P. MARÍA ALEJANDRA LOPEZ MACIAS
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

C. VICTOR MANUEL ROQUE ESPARZA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-013-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



C. JOSÉ ALEJANDRO DE ANDA GONZALEZ
EN REPRESENTACION DEL LICITANTE:
UNIFORMES Y BORDADOS MARENGO, S.A. DE C.V.



C. MARIO ALBERTO RUIZ DE LIRA
LICITANTE.

----- FIN DEL ACTA -----